

Los alumnos extranjeros que postulen a nuestros programas de postgrado, deberán gestionar la obtención de la visa de estudiante, en un consulado chileno de su país.

### **¿Qué documentos se necesitan para hacer el trámite de obtención de visa de estudiante en un consulado chileno en el exterior?**

- Cuatro fotos tamaño pasaporte (5x5 cm). El fondo debe ser blanco, la cabeza tiene que mirar al frente y ocupar 3/4 del espacio de la foto.
- Certificado de matrícula o documento de aceptación original emitido por una institución educativa del Estado o reconocida por éste.
- Documentos que acrediten solvencia económica durante el período de estudio.
- Si se trata de un programa de intercambio académico es necesario entregar una carta o certificado emitido por la institución educacional, con el propósito de certificar que es alumno regular del establecimiento y que realizará estudios en Chile por un período determinado. [vinculacionpostgrado@uchile.cl](mailto:vinculacionpostgrado@uchile.cl) / 056- 02 – 29781152
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico.
- Pasaporte vigente hasta el término de los estudios.

#### **Importante:**

Antes de aprobar la solicitud, el consulado chileno lo llamará para una entrevista.

- La visa de estudiantes no autoriza a hacer actividades remuneradas.
- Si la visa es aprobada, deberá pagar el documento, y entregar el comprobante y el pasaporte en el consulado chileno.
- Recuerde que tiene 90 días para ingresar a territorio chileno, contados desde la fecha de emisión de la visa estampada en el pasaporte.
- Al momento de efectuar el control migratorio ante la Policía de Investigaciones (PDI) debe entregar dos copias de la cédula consular otorgada por el consulado.

#### **Una vez en Chile tendrá un plazo de 30 días para:**

- Efectuar el registro de la visa ante la Policía de Investigaciones (PDI).
- Presentar el certificado de registro (emitido por la PDI) ante el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), con el objetivo de obtener la cédula de identidad para extranjeros.
- Durante su estadía, es obligación respetar la normativa chilena.

**La información detallada sobre la obtención de visa de estudiante se debe revisar en:**

- [https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2434-visa-de-residencia-paraestudiantes-extranjeros-\(solicitud-en-el-exterior\)](https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2434-visa-de-residencia-paraestudiantes-extranjeros-(solicitud-en-el-exterior))
- <https://chile.gob.cl/es/consulados/>

#### **IMPORTANTE:**

Debido a los cambios que están ocurriendo en la legislación migratoria chilena, le recomendamos acudir o contactar personalmente al Consulado chileno en su lugar de residencia y averiguar los detalles del tipo de visa que necesita. Adicionalmente, debe revisar atentamente las instrucciones en cada caso y considerar que **la documentación requerida para las solicitudes de visa corresponde a la versión original con firmas y sellos.**